

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de febrero de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó el envío del citatorio para notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P. respecto de los demandados JOSE MANUEL MOYA RODRIGUEZ y JULIAN ALEXIS PAEZ CASTIBLANCO Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00153
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado. Julián Páez y otro
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno principal el envío del citatorio para notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P. respecto de los demandados JOSE MANUEL MOYA RODRIGUEZ y JULIAN ALEXIS PAEZ CASTIBLANCO para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente, advirtiendo que se realizaron en debida forma.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 07.
De hoy **17 de febrero de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3f4e820d2ecbe27712fb9b8f45599fce019d6c2d9710c5e849052b5630b3d2**

Documento generado en 13/02/2023 03:23:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>